

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT. : APRUEBA ACTA RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 09 de Julio de 2014.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.959, de fecha 04.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de servicios; en D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado N° 139, Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 19.06.2012, emitido por el Honorable Concejo Municipal.
- Pedido de Materiales N° 30.606, de fecha 01.08.2012, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 7.796, de fecha 02.08.2012, que aprueba adquisición N° 2997-89-LP12, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Certificado s/n de fecha 06.09.2012, donde El Honorable Concejo Municipal aprueba adjudicación de propuesta, en sesión Ordinaria N° 139, de fecha 05.09.2012;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 06.09.2012;
- Decreto Alcaldicio N° 8.993, de fecha 06.09.2012, el cual adjudica propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N° 9.377, de fecha 20.09.2012, que aprueba contrato de Construcción sistema de tratamiento de aguas servidas, Localidad de Cerrillos de Rapel, Comuna de Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio, N° 10.334, de fecha 17.10.2012, que nombra inspector técnico;
- Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 12.03.2013, acordó el suplemento de fondos, para la ejecución de obras extraordinarias del proyecto;
- Decreto Alcaldicio N° 3.072, de fecha 26.03.2013 que aprueba anexo de contrato 001;
- Decreto Alcaldicio N° 6.180, de fecha 20.06.2013, que aprueba anexo de contrato 002;
- Informe técnico del ITO, de fecha 04.09.2013;
- Decreto Alcaldicio N° 8.948, de fecha 04.09.2013, autoriza suspensión de plazos de contrato,
- Informe de restauración de plazos de la obra, emitido por el inspector técnico;



- Decreto Alcaldicio N° 13.161, de fecha 30.12.2013, que autoriza restauración de plazos de la obra;
- Decreto Alcaldicio N° 13.163, de fecha 30.12.2013, autoriza multas por atraso;
- Decreto Alcaldicio N° 13.165, de fecha 30.12.2013, que nombra comisión de recepción provisoria, y;
- Decreto Alcaldicio N° 13.166, de fecha 30.12.2014, que aprueba acta de recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 6484, de fecha 19.06.2014, que nombra comisión de recepción definitiva
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 7.247.-

1.- APRUEBASE, el acta de recepción definitiva de la obra "Construcción sistema de tratamiento de aguas servidas, Localidad de Cerrillos de Rapel, Comuna de Monte Patria":

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, Y DIRECCION DE OBRAS.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

MCM/JCC